



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 9 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Expediente 6871/2019. Proyecto modificado con incremento obra XX.A 2019/44 Frontón Polideportivo San José.
3. Expediente 1024/2020. Proyecto de obra PP.V-2020/02, Pavimentación vías públicas. ALCOLEA DEL PINAR.
4. Expediente 1035/2020. Proyecto de obra PP.V-2020/10. Pavimentación vías públicas. BRIHUEGA
5. Expediente 2257/2020. Informe levantamiento reparo núm. 20/2020, factura incluida en relación 2020000405.
6. Expediente 2258/2020. Informe levantamiento reparo núm. 21/2020, factura incluida en relación 2020000361.
7. Expediente 2259/2020. Informe levantamiento reparo núm. 22/2020, factura incluida en relación 2020000417.
8. Expediente 2367/2020. Informe levantamiento reparo núm. 25/2020, factura incluida en relación 2020000360.
9. Expediente 2378/2020. Informe levantamiento reparo núm. 26/2020, factura incluida en relación 2020000420.
10. Expediente 2071/2020. Convocatoria de Becas para la realización de prácticas bibliotecarias y archivísticas en la Sección de Archivos, Biblioteca y Fototeca de la Diputación Provincial de Guadalajara durante el año 2020.
11. Expediente 2576/2020. Convocatoria y bases subvenciones destinadas a municipios y sus barrios o pedanías y EATIM de la Provincia para realización de actuaciones de inversión año 2020 financiadas con el Fondo de Cooperación y Desarrollo de de Municipios (FOCODEM) de la Diputación Provincial de Guadalajara.
12. Expediente 2826/2020. Convocatoria de plazas de estancia en la Residencia de Estudiantes curso 2020/2021.
13. Expediente 6674/2019. Informe levantamiento reparo núm. 63/2019, factura incluida en relación 2019001548.

Ruegos y preguntas.

Diputación de Guadalajara



Diputación de Guadalajara

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax: